



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA 2020-2021

6.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener una valoración positiva en las unidades, es necesario que el alumnado supere todo y cada uno de los criterios de evaluación en su mínima expresión restablecido en el valor mínimo recogido en cada rúbrica, producción o lista de control. Todos los alumnos tendrán dos oportunidades para superar las tareas y actividades que movilicen el criterio. Se informará a la familia y a los alumnos de este hecho para que lo tengan a consideración

En el caso que haya alumnos que tengan dificultades, podremos diversificar los instrumentos o bien modificar los porcentajes, por ejemplo, en el caso de alumnos que tengan dificultades para la práctica física. En todo caso, la colaboración con el tutor y la familia será el punto de partida, para adaptar la UDI a sus dificultades.

Para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo la calificación se orientará hacia el componente del criterio de evaluación más social y afectivo favoreciendo en todo momento su integración escolar.

Para alumnos que tengan las faltas justificadas por problemas derivados del COVID o tengan enfermedades sensibles y no asistan a clases presenciales, podrán seguir la materia con las actividades propuestas en Classroom que realizarán de forma individual y otras extras que tendrán que entregar. Se recuerda que es de vital importancia en nuestra materia evidenciar el aprendizaje del alumnado (competencia motriz) a través de las TIC/TAC (fotos, vídeos, presentaciones, montajes de bailes, trabajo de la expresión corporal...).

Medidas de recuperación

Todas las tareas diseñadas tendrán su correspondiente recuperación tanto en junio como en septiembre, así como durante el año en el momento que el alumnado tenga una valoración negativa.

Se procederá a comunicarle nuevas fechas para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en unidades posteriores.

Además de esta consideración tendremos en cuenta:

Con respecto al alumnado con materia pendiente del curso anterior, el profesor le facilitará un plan de recuperación específico sobre dicho curso.



Alumnos con trimestre/es (evaluación) anterior/es suspenso/os:

El alumnado que no haya superado un trimestre, deberá realizar la recuperación de todos los criterios suspensos en dicho trimestre a través de tareas competenciales en el siguiente trimestre o convocatorias ordinarias y extraordinarias.

En caso de que dichos criterios vuelvan a ser evaluados en el siguiente trimestre y sean superados, serán recuperados por evaluación continua.

Aquellos criterios de evaluación superados no tendrán que volver a ser evaluados.

El profesor elaborará un plan personalizado y orientado a la superación de dificultades detectadas en el curso anterior. Este constará principalmente en la realización de trabajos de carácter teórico-práctico que ayuden a superar la materia durante el presente curso. Estos trabajos serán principalmente:

- Plan personalizado para mejora de aquellos contenidos prácticos que presenta dificultad (condición física, gestos técnicos deportivos, actividades rítmicas, etc.).
- Trabajos, murales, esquemas, etc. Sobre aquellos contenidos de carácter teórico no alcanzados o que pudiesen ser objeto de dificultad.
- Realización de actividades cooperativas con alumnado en la misma situación en horario no lectivo y previamente programadas por el profesor que le imparta clase durante el presente curso.